



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 5.033/

MAT: APRUEBA CONTRATO MARCO SALGADO ORELLANA, CHOFER EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

LAJA, 19 de junio 2017

VISTOS:

1. Oficio Nº 745 de fecha 19.06.17 de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sr. Marco Antonio Salgado Orellana celebrado con fecha 15.06.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 15 de Junio 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Marco Antonio Salgado Orellana
R.u.t.	-----
Establecimiento	Departamento de Educación
Cargo	Chofer
Jornada	44 hrs.
Inicio	15 de junio de 2017
Hasta	15 de septiembre de 2017
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE!



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/HLV/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCIÓN: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE